

**OBJETO: APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, A TRAVÉS DE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, DE SUMINISTRO.-** Completado el expediente de contratación del suministro que a continuación se indica y visto el valor estimado del contrato y las demás actuaciones del expediente en el que se justifica adecuadamente la elección del procedimiento, los criterios que se tendrán en consideración para la adjudicación del contrato, y el resto de los aspectos a que se refiere el art.116 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público – en lo sucesivo LCSP – Resultando que se han incorporado al expediente el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, el de Prescripciones Técnicas y el certificado de existencia de crédito, así como el informe de fiscalización de la Intervención de Fondos Provinciales; De conformidad con los artículos 116, 117 y 131.2 de la citada LCSP y teniendo en cuenta las atribuciones conferidas a esta Presidencia en su Disposición Adicional Segunda,

**RESOLUCIÓN: Esta Presidencia dispone:**

1.- Aprobar el expediente de contratación del suministro que a continuación se indica:

ANUALIDAD: 2019

EXPEDIENTE SEGEX: 154543T

OBJETO DEL CONTRATO: Suministro de consumible (tóner) para las impresoras y dispositivos de impresión de la Diputación Provincial de Albacete.

RESPONSABLE DEL CONTRATO: José Joaquín de Haro Navarro

PRESUPUESTO EXCLUIDO IVA: 19.000 €

IVA: 3.990 €

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 22.990 €

2.- Decidir la financiación del citado suministro con cargo al presupuesto a que se refiere el Documento Contable (RC) expedido por Intervención.

3.- Acogerse al procedimiento abierto simplificado previsto en el art. 159.6 de la LCSP , y aprobar el Pliego de Condiciones Técnicas formulado por el Técnico indicado, aprobando, igualmente, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de servir de base para tal contratación.

4.- Disponer el inicio del procedimiento de adjudicación y la publicación del el anuncio de licitación en el Perfil de Contratante del órgano de contratación alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.



**Decreto Nº 854 de 25/03/2019 - DIPUTACION DE ALBACETE**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:  
5MvGcABbM7Gg7hv  
RK218lrJLcLAzp8D  
SLhB2g3oV8=

Código seguro de verificación: P99VJC-EFXG46KF

Pág. 1 de 1